

ORDEN de 24 de julio de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Mutua Azulejera de Seguros» para operar en el seguro voluntario de automóviles (M-249).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutua Azulejera de Seguros», en solicitud de autorización para operar en el Seguro Voluntario de Automóviles, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a dicha Entidad para operar en el Seguro antes indicado, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, por la que se amplía la autorización número 84, concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican:

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián», para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 84, concedida en 21 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Guipuzcoa

Guetaria.—Sucursal, calle Mayor, 7 (Guetaria), a la que se asigna el número de identificación 21-13-46.

Lazcano.—Sucursal, calle Elósegui, número 48. (Lazcano), a la que se asigna el número de identificación 21-13-47.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de agosto de 1969.

1 premio de 2.500.000 pesetas para el billete número	71120
Vendido en Madrid, Palma de Mallorca, Barcelona, Castellón, El Ferrol del Caudillo, Estepona, Sevilla, Bilbao y Avilés.	
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una para los billetes números 71119 y 71121.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 71101 al 71200, ambos inclusive (excepto el 71120).	
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	20
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	0
1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número	74101
Vendido en Madrid, Teror, Barcelona, Tarraza, Zarauz, Murcia, Laredo, Bilbao y Málaga.	
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una para los billetes números 74100 y 74102.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 74101 al 74200, ambos inclusive (excepto el 74101).	
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número	49068
Vendido en Valladolid.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una para los billetes números 49067 y 49069.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 49001 al 49100, ambos inclusive (excepto el 49068).	

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número 06130
Vendido en Granada, Telde, Barcelona, Córdoba, Málaga, Cervera de Pisuegra, Valencia, Zaragoza y Gandía.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número 34451
Vendido en Barcelona, La Roda, Don Benito, Valdepeñas, León, Murcia, Carmona y Madrid.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número 41131
Vendido en Valencia, Alicante, Barcelona, Plasencia, Granada, Vélez-Málaga, Santander, Zauora y Madrid.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número 55457
Vendido en El Ferrol del Caudillo.

16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

0794 1790

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

002	121	260	436	513	585	736	956
012	236	301	438	518	587	748	982
091	242	374	440	542	636	844	989
114	248	382	445	555	640	917	—

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 16 de agosto de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 de agosto de 1969.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar en día 26 de agosto, a las doce y diez horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras)	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras)	540.000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras) ...	8.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.999.500
8.724	21.000.000